

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

41254 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativo a la información pública sobre la convocatoria para el levantamiento de Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto: "Mejora de Seguridad Vial. Construcción de Glorieta en el p.k. 399+000 de la N-VI (Madrid-A Coruña). Tramo: Carracedelo-Villadecanes. Provincia de León. Clave: 33-LE-4510.*

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2019, la Subdirección General de Conservación de la Dirección General de Carreteras resolvió aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de la obra arriba referenciada y declarar la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de Carreteras.

El 17 de junio de 2020, se aprobó el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el Proyecto de Trazado.

El 1 de diciembre de 2020, el Subdirector General de Conservación por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento) aprobó el proyecto de la citada obra y, así mismo, ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios y que incluya el proyecto referenciado en el Programa de Expropiación vigente.

Esta aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por lo tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encontrará expuesta en los tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valladolid, en la Unidad de Carreteras del Estado en León y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las dependencias del Ayuntamiento, en las fechas y en los horarios que a continuación se indican:

- Ayuntamiento de Carracedelo, el 4 de noviembre de 2021, de 11:30 a 14:00 horas.

En dichas dependencias y en la citada dirección de internet podrán ser consultados asimismo los planos parcelarios, la relación de interesados y bienes afectados, y el horario detallado de la convocatoria.

Además de los medios antes indicados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio, en resumen, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en dos diarios de la provincia.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Plaza del Milenio n.º 1, 4.ª planta.- 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en León (Calle San Agustín, n.º 9, 1.ª planta, 24071 León) y por vía telemática en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS/OTROS_TRAMITES/.

Valladolid, 27 de septiembre de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vidal Corrales Díaz.

ID: A210054336-1